

(22 ENE 2025)

DE: JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y EN ADMINISTRACIÓN DE SOACHA

ASUNTO: INGRESO Y USO OBLIGATORIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR "SIUCE"

FECHA: 22 ENE 2025

La Secretaría de Educación tiene como objetivo fortalecer los contextos educativos a través de una influencia positiva en el clima escolar y el aula, así como promover el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, factores fundamentales en la generación de una cultura de paz, razón por la cual es fundamental adelantar las estrategias de promoción y prevención que sean necesarias con el fin de mitigar la violencia escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, el embarazo adolescente y, en general, cualquier tipo de violencia de la que puedan formar parte los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Tomando como referencia lo expuesto en la ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 del mismo año, se establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, el cual se debe reconocer como un conjunto de principios, estrategias, políticas y procedimientos establecidos por el gobierno Colombiano para promover la convivencia pacífica y el buen trato en el entorno escolar. Resulta importante reconocer, manejar y fortalecer la implementación de las herramientas dispuestas dentro del Sistema Nacional de Convivencia.

HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El sistema contempla las siguientes herramientas:

1. Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE, es una plataforma tecnológica mediante la cual se realiza el registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos. Este sistema garantizará el derecho a la intimidad y la confidencialidad de las personas involucradas, de acuerdo con los parámetros de protección fijados en la Ley Estatutaria 1266 de 2008.
2. Ruta de atención integral para la convivencia.

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar define los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario.

3. De los protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

En lo concerniente a la atención de situaciones tipo, se expone en los artículos 2.3.5.4.2.8. al 2.3.5.4.2.10. del decreto 1075 de 2015, los protocolos según corresponda con la tipificación de la situación. No obstante, la institución educativa debe generar los protocolos correspondientes para atender al interior





CIRCULAR No. 0009

(22 ENE 2025)

de las instituciones las situaciones conforme a lo expuesto en el artículo 2.3.5.4.2.7 del decreto mencionado anteriormente y generar la articulación correspondiente con los protocolos externos.

Es fundamental que los comités escolares de convivencia, bajo la dirección de sus presidentes, (rectores), movilicen las acciones correspondientes a la implementación de protocolos, ruta integral, así como el registro y seguimiento en el SIUCE. A partir del presente oficio se exponen orientaciones frente al ingreso, registro y seguimiento de los reportes en la plataforma.

INGRESO A LA PLATAFORMA

Para realizar el ingreso a la plataforma, puede acceder al siguiente enlace:

<http://siuce.mineduccion.gov.co/siuce-angular2/>

En el cual le solicitará usuario y contraseña. El usuario fue suministrado por el Ministerio de Educación Nacional al correo registrado por cada establecimiento educativo en el Directorio Único de Establecimientos. A continuación, relacionamos el nombre de cada una de las Instituciones Educativas, el usuario y el correo electrónico que fue registrado, por medio del cual podrán recuperar la contraseña en caso de no contar con la misma.

Nombre Establ. Educativo	Usuario asignado SIUCE	Correo electronico
COLEGIO BENEDICTO XVI-SOA	DUE125754005189	rectoria@colegiobenedictoxvi.edu.co
INSITITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO DIAZ CASTRO-SOA	DUE225754000661	eugeniodiazcastro@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO COMPARTIR-SOA	DUE125754003569	ie.nuevo-compartir@hotmail.com
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICAURTE-SOA	DUE325754001590	i.e.ricaurte@hotmail.com
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MATEO-SOA	DUE125754002147	sanmateo@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES-SOA	DUE125754002554	buenosaires@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAZUCA-SOA	DUE125754001973	cazuca@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHILOÉ-SOA	DUE125754005600	chiloe@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD LATINA-SOA	DUE125754001418	colegiocidadlatina@gmail.com
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD VERDE-SOA	DUE125754005464	ciudadverde@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA SUCRE-SOA	DUE125754001957	ciudadelasucreoficial@gmail.com



CO-8C 200801



AFN-AL 00001



MES-13 00003



MES-AP-17 00000



MES-13-13 00001



CIRCULAR No. 0 0 0 9

(2 2 ENE 2025)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR-SOA	DUE125754003267	compartir@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS-SOA	DUE125754001183	eduardosantos@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE-SOA	DUE125754002066	i.e.elbosque@hotmail.com
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ-SOA	DUE125754002538	gabrielgarciamarquez@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER-SOA	DUE125754000331	generalsantander@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DE SOACHA-SOA	DUE125754001035	integradosoacha@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO CÉSAR TURBAY AYALA-SOA	DUE125754001159	i.e.juliocesarturbay@hotmail.com
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENSA-SOA	DUE125754000713	ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VILLAS-SOA	DUE125754001019	lasvillas@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII-SOA	DUE125754003291	i.e.leonxiii@hotmail.com
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN-SOA	DUE125754000934	luiscarlosgalan@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS HENRIQUEZ-SOA	DUE125754800141	rector.luishenriquez@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN-SOA	DUE225754000238	i.e.manuelabeltran@hotmail.com
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA-SOA	DUE125754800132	pazyesperanza@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA-SOA	DUE125754000250	i.e.santaana@hotmail.com
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOACHA AVANZA LA UNIDAD-SOA	DUE125754800329	launidad@alcaldiasoacha.gov.co
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOACHA PARA VIVIR MEJOR-SOA	DUE325754005404	rectoriosochapvm@colegiosminutodedios.edu.co





CIRCULAR No. 0 0 0 9

(2 2 ENE 2025)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIDA NUEVA-SOA	DUE125754800256	info@ievidanueva.edu.co
LICEO MAYOR DE SOACHA BIENESTAR PARA TODOS-SOA	DUE325754005471	secretarialms@colegiosminutodedios.edu.co

Para la recuperación de la contraseña deben ingresar al siguiente enlace <http://siuce.mineduccion.gov.co/siuce-angular2/>, ingresar el usuario (ejemplo: DUE325754005471) y dar clic en "olvido o desea cambiar su contraseña". Al correo (ejemplo: secretariacv@colegiosminutodedios.edu.co) llegará una URL con asunto recordatorio de usuario y contraseña; debe copiar y pegar la URL en una ventana del navegador y crear la contraseña.

La contraseña debe contener una palabra que tenga mayúsculas, minúsculas, un número del 0-9, mayor de longitud 8 caracteres, que contenga símbolo*.

REGISTRO, SEGUIMIENTO DE SITUACIONES

Frente al uso, registro y seguimiento de la plataforma SIUCE, el Ministerio de Educación Nacional ha generado una serie de recursos a partir de los cuales se realizó la capacitación frente al uso y registro de la información en la plataforma. En el siguiente enlace se puede acceder a la capacitación:

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/404764: Sistema-de-Informacion-Unificado-de-Convivencia-Escolar-SIUCE>

A través de la plataforma es posible registrar 3 tipos de casos, los cuales se exponen a continuación:

1. Consumo de sustancias.
2. Embarazo adolescente
3. Convivencia escolar
 - 3.1. Expendio de sustancias
 - 3.2. Orientación sexual o identidad de género
 - 3.3. Situaciones de convivencia tipo II
 - 3.4. Situaciones de convivencia tipo III
 - 3.5. Violencia física
 - 3.6. Violencia sexual

Por lo anterior, las Instituciones Educativas relacionadas anteriormente, sin excepción, deben hacer uso obligatorio del **Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE)**. Los Establecimientos Educativos que incumplan la presente obligación serán sancionados de conformidad con lo establecido en el artículo décimo segundo del Decreto Municipal No. 290 de 2024, "las conductas de los actores del sistema en relación con la omisión, incumplimiento o retraso en la implementación de la ruta o en funcionamiento de los niveles de la estructura del Sistema, se sancionarán de acuerdo con lo establecido en el Código Penal, el Código único Disciplinario y el Código de la infancia y la Adolescencia", de ahí la insistencia al cumplimiento de la obligación de ingresar y reportar las situaciones que se presentan en las Instituciones Educativas Oficiales y no Oficiales del Municipio de Soacha.



ISO 9001



ISO 9001



ISO 9001



ISO 9001



ISO 9001



CIRCULAR No. 0009

(22 ENE 2025)

Cualquier inquietud la podrán consultar al número celular 3202068116 o correo electrónico convivenciaescolar@alcaldiasoacha.gov.co con Marco Roldán, Coordinador de Convivencia Escolar de la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Soacha.

Agradecemos la atención prestada y recuerden que con el apoyo de todos los actores de la comunidad educativa se avanzará en el fortalecimiento del ambiente escolar.

Cordialmente,

JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
Secretario de Educación

Proyecto: Marco Roldán – Contratista 2024
Reviso: Aurora María Hurtado – Directora de Calidad Educativa



ISO 9001:2008



ABIS-AC 00001
Atención al usuario



MES-ES-00001
Cobertura del servicio educativo



MES-AB-CP-006
Gestión del recurso humano



MES-EP-00001
Gestión de la calidad del servicio educativo